



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20992-2024-UNJBG Tacna, 16 de mayo de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 316-2024-SEGE, Oficios N° 920 y 971-2024-VIAC, Oficios N° 588 y 620-2024-FACS, Resolución Facultad N° 12848-2024-FACS/UNJBG, Informe N° 161-2024-URC-DSR/UNJBG, Oficio N° 186-2024-ESMH-FACS, Solicitud de parte, Comité Académico Curricular N° 001-2024-ESMH, Resoluciones Consejo Universitario N° 20872 y 20916-2024-UNJBG, Silabo, sobre implementación del curso de Trabajo de Investigación en el Plan de Estudios F-1 para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 20872-2024-UNJBG, se aprueba, la incorporación del curso de trabajo de investigación en el último semestre en el plan de estudios de las treinta y cuatro (34) carreras profesionales de la UNJBG;

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 20916-2024-UNJBG, se ratificar, se modifica los Planes de Estudios de las Carreras Profesionales de Medicina Humana, Farmacia y Bioquímica, Odontología, Enfermería y Obstetricia, de la Facultad de Ciencias de la Salud; Incorporando en el XII Semestre la Asignatura: Trabajo de Investigación-01 hora Teórica y 02 horas prácticas, haciendo un total de dos (02) créditos;

Que, la Decana de la Facultad de la Ciencias de la Salud, con documento del Visto, remite para los fines pertinentes la Resolución de Facultad N° 12848-2024-FACS-UN/JBG, mediante la cual se resuelve implementar el curso Trabajo de Investigación en el Plan de Estudios F-1 en el último semestre para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se encuentran matriculados en el semestre 2024-I en adelante, a fin de cumplir con el requisito para obtención del Bachillerato;

Que, mediante Oficio N° 620-2023-VIAC, la Vicerrectora Académica en atención al requerimiento de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego de revisada la documentación presentada, solicita se considere la ratificación de la Resolución Facultad N° 12848-2024-FACS/UNJBG en Consejo Universitario;

Que, en la XI Sesión Ordinaria del 15 de mayo de 2024, el Consejo Universitario acordó: ratificar, la Resolución de Facultad N° 12848-2024-FACS-UN/JBG, mediante la cual se resuelve implementar el curso Trabajo de Investigación en el Plan de Estudios F-1 en el último semestre para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se encuentran matriculados en el semestre 2024-I en adelante, a fin de cumplir con el requisito para obtención del Bachillerato;

De conformidad con el Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y estando a lo acordado en la XI Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del 15 de mayo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 12848-2024-FACS-UN/JBG, mediante la cual se resuelve implementar el curso Trabajo de Investigación en el Plan de Estudios F-1 en el último semestre para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se encuentran matriculados en el semestre 2024-I en adelante, a fin de cumplir con el requisito para obtención del Bachillerato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL